

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7431707		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA		
Contratista:	Karen Lorena Vásquez López		
No. de Cedula	1072638139		
Fecha Inicio del Contrato	12	02	2025
Fecha Finalización Contrato	11	07	2025
Periodo del Informe	12 de Mayo de 2025 al 11 de Junio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (14.437.500)
Valor a Pagar en este periodo	(2'887.500) DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Saldo por Pagar	(2'887.500) DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – Compensar	86898548	MAYO 2025	\$178.000
Pensión - Colpensiones			\$227.800
ARL - Sura			\$7.500
Caja- Compensar			28.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7431707**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el **periodo** 12 de Mayo de 2025 al 11 de Junio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de maquillaje artístico, y técnicas del color del área de artes plásticas del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Presté apoyo en el desarrollo de clases del área de artes plásticas, específicamente en maquillaje artístico y técnicas del color. Realicé clases prácticas dirigidas y explorativas para evaluar y fortalecer el nivel técnico y creativo de los estudiantes ANEXO 1-Pág 4. Además, produje videos de refuerzo para facilitar la práctica autónoma en casa, contribuyendo al aprendizaje continuo y al desarrollo de habilidades fuera del aula. ANEXO 2-Pág 4.
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Por el momento no se ha solicitado acompañamiento por los grupos representativos.
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de artes plásticas del programa de extensión de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor.	El lunes 12 de mayo , el coordinador Boris Pérez nos remitió un formato para registrar las propuestas de actualización, revisión o adecuación del Manual de Convivencia. Este documento fue diligenciado con el fin de presentarlo en la reunión programada para el 19 de mayo, donde se ampliará la información correspondiente en el punto 7. ANEXO 3-Pág5,6. Posteriormente, el miércoles 28 de mayo , se llevó a cabo una reunión conjunta con las áreas de Teatro y Escuela Infantil, con el objetivo de socializar y discutir aspectos específicos relacionados con las modificaciones al Manual de Convivencia. ANEXO 4-Pág 7
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	Inicié las actividades PRÁCTICAS SEMI-AVANZADAS el lunes 12 de mayo con los estudiantes de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC). A continuación, presento la distribución de mis asignaturas, horarios y sedes por grupo, según la programación establecida: • Lunes: Taller de Maquillaje social y artístico AVANZADO, sede nueva 9am a 12pm, manejo de elementos no convencionales como el glitter, de época, novias. ANEXO 5-Pág 8. • Lunes: Taller de introducción al Bodypaint, sede nueva de 3pm a 6pm, iniciamos con actividades de manejo de luz y sombra. ANEXO 6-Pág 8. • Martes: Taller de Maquillaje escénico AVANZADO, sede villa Lucrecia de 10am a 1pm, manejo de bocetos amplios en el rostro. ANEXO 7-Pág 9. • Martes: Taller de Introducción al maquillaje escénico, sede villa Lucrecia de 3pm a 6pm. Iniciamos con el manejo de luces y sombras básicas, y maquillaje para el teatro y TV. ANEXO 8-Pág 9. • Viernes: INTRODUCCION al maquillaje social & artístico, sede nueva de 10am a 1pm, comenzamos proyección de ojos y sombras. ANEXO 9-Pág9.

5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Para el control de asistencia, se nos indicó esperar las listas oficiales generadas por la nueva plataforma de la Casa de la Cultura. Sin embargo, ante la ausencia de dichas listas, he optado por implementar temporalmente el formato utilizado el año anterior, adaptado en versión digital, con el fin de asegurar un registro y seguimiento adecuado de los estudiantes. Y el promedio de estudiantes por taller esta de la siguiente manera: • Lunes: Taller de Maquillaje social y artístico AVANZADO, 6 estudiantes, 1 estudiante desistió por motivos familiares y de viaje. ANEXO 9-Pág 10. • Lunes: Taller de introducción al Bodypaint, 11 estudiantes, 1 estudiante no puede asistir con regularidad por motivos laborales. ANEXO 10-Pág 10. • Martes: Taller de Maquillaje escénico AVANZADO 5 estudiantes, 1 integrante nuevo en nuestro taller. ANEXO 11-Pág 10. • Martes: Taller de Introducción al maquillaje escénico, 2 estudiantes, 1 desistió porque no asistió a clases por temas de salud. • Viernes: INTRODUCCION al maquillaje social & artístico se mantienen las 20 estudiantes
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC	Hasta la fecha, no se han realizado nuevas convocatorias.
7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	El 19 de mayo se realizó una reunión con el área de Artes Plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, con el objetivo de revisar las propuestas de actualización del Manual de Convivencia, hablamos sobre las adecuaciones necesarias en los salones del área y hacer seguimiento al avance de los talleres. Durante el encuentro se socializaron ajustes normativos acordes a las dinámicas del área, se identificaron necesidades específicas de infraestructura para optimizar las condiciones de enseñanza, y se evaluó el desarrollo de los procesos pedagógicos en curso, con el fin de fortalecer la calidad de la formación ofrecida. ANEXO 12-Pág 11.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor	Durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo y el 11 de junio, se mantuvo estable el promedio de asistencia estudiantil con un total de 45 estudiantes, cifra equivalente a la registrada en el mes anterior. Únicamente se reportó el retiro de una estudiante, quien manifestó motivos personales como razón de su desistimiento. ANEXO 13-Pág 11.
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Durante el periodo reportado no se asignaron coberturas de eventos. No obstante, el 10 de junio se llevó a cabo una reunión en la cual se socializó la programación de un evento próximo, y se envió un documento oficial con la asignación correspondiente para prestar apoyo el día 14 de junio. ANEXO 14-Pág 12.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades. El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta, RUT y certificación bancaria. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargo en SECOP II.

Fecha de presentación de este informe (17/06/2025)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #1

Prácticas libres de época, Anexo 1

Propuestas Maquillaje de Época

Grupo Maquillaje Social & Artístico Avanzado Lunes 9am a 12pm

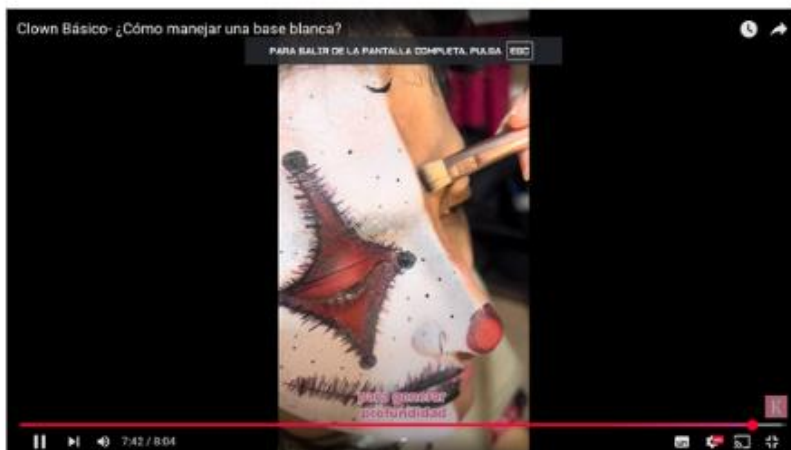


Propuestas Maquillaje de Alimentos

Grupo Introducción al Bodypaint Lunes 3pm a 6pm



VIDEOS, Anexo 2



Video Manejo de base Blanca
Grupo Introducción al Maquillaje Escénico
Martes 3pm a 6pm

Video Maquillaje paso a paso
Grupo Introducción al Maquillaje Social
Viernes 10am a 1pm



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #3

APORTES MANUAL DE CONVIVENCIA, DOCENTE: Karen Vásquez. Anexo 3

Nº	DIAGNÓSTICO CONTENIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EFAC	SI	NO	APORTES ARTES PLASTICAS: DOCENTE: Karen Lorena Vásquez López ÁREA: ARTES PLÁSTICAS
	CAPITULO MANUAL DE CONVIVENCIA			
1	CAPITULO I: GENERALIDADES	X		
2	CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL		X	
3	JUSTIFICACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA		X	
4	OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA		X	
5	MISSION INSTITUCIONAL		X	Ser un espacio vivo y transformador que inspire y despierte en la comunidad de Chía el amor por la cultura, a través de la formación, el acceso a herramientas y talleres que promuevan el arte, el teatro, la música, la danza y demás expresiones culturales, permitiendo que cada persona descubra su potencial creativo y, si lo desea, se enfoque y desarrolle en el camino artístico.
6	VISION INSTITUCIONAL		X	Brindar espacios formativos, artísticos y culturales que fomenten la creatividad, el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia en la comunidad de Chía, a través de talleres, actividades y procesos pedagógicos en música, danza, artes plásticas, teatro y otras manifestaciones culturales, promoviendo el acceso, la inclusión y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.
7	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES			
8	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES			
9	OBJETIVOS INSTITUCIONALES			
10	CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES		X	Se sugiere que, previo al inicio de las labores pedagógicas, todos los docentes de las distintas áreas se reúnan para coordinar de manera conjunta la distribución de espacios, planificar posibles articulaciones entre talleres para las muestras finales y definir si se llevarán a cabo actividades transversales que integren varias disciplinas. Asimismo, se propone actualizar los pénsuns teniendo en cuenta los cambios poblacionales y generacionales actuales, incorporando tanto herramientas digitales como físicas que respondan a las nuevas dinámicas de aprendizaje. Esta planeación también debería contemplar la creación de talleres de iniciación enfocados en la nueva población estudiantil, así como el fortalecimiento de talleres avanzados o grupos representativos destinados a los estudiantes con mayor trayectoria en el proceso formativo.
11	CAPITULO II: ASPECTOS LEGALES : SOPORTE LEGAL (ley 115 de 1994, 1064 de 2006, decreto 1075 parte 6, ley 1620 Convivencia Escolar)		X	
12	SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA		X	Se propone realizar una jornada de socialización semestral con estudiantes y padres de familia, con el fin de fortalecer la comunicación, el sentido de pertenencia y la sana convivencia en la comunidad educativa. Esta jornada incluiría la presentación del Manual de Convivencia, resaltando los deberes, derechos y acuerdos institucionales; la presentación del equipo administrativo y de los docentes responsables de cada área académica y artística, permitiendo así que las familias conozcan los procesos formativos y pedagógicos que se desarrollan.
13	CAPITULO II: REQUISITOS DE ESTUDIANTES	X		
14	REQUISITOS DE CALIDAD DE ESTUDIANTE	X		
15	REQUISITOS DE PRE INSCRIPCIÓN, ADMISIONES, INSCRIPCIÓN Y MATRICULA	X		Se sugiere que los horarios y la oferta de talleres estén definidos y establecidos con anticipación al proceso de matrículas, ya que en repetidas ocasiones se ha evidenciado una alta inscripción inicial de estudiantes que, al no encontrar claridad en los horarios o disponibilidad concreta de los talleres, terminan desistiendo de su participación.
16	COMPROMISO DEL ESTUDIANTE AL MATRICULARSE	X		Se sugiere que los estudiantes analicen bien antes de inscribirse a un taller, especialmente si tienen dudas con los horarios, ya que en muchos casos solo asisten a una clase y luego desisten, quitándole la oportunidad a alguien que realmente desea y necesita el cupo.
17	PROCESO DE PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES	X		
18	CAUSALES DE CANCELACIÓN DE MATRICULA	X		
19	EXCLUSIÓN POR NO RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN	X		
20	RETIRO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN	X		Se sugiere implementar una cláusula que establezca un periodo de restricción de al menos seis meses para los estudiantes que se retiren de un taller sin justificación válida, con el fin de fomentar el compromiso y la responsabilidad en la participación. Esto responde a la alta deserción observada, muchas veces motivada por la gratuidad del proceso, lo que genera desinterés y afecta la continuidad y aprovechamiento de los cupos disponibles.
21	ABANDONOS	X		
22	REQUISITOS PARA RE INGRESO	X		
23	CAPITULO III: ESTUDIANTES	X		
24	PERFIL DEL ESTUDIANTE DE LA EFAC		X	
25	DERECHOS DEL ESTUDIANTE	X		
26	DEBERES DEL ESTUDIANTE	X		
27	ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS POR SUS ACTITUDES Y COMPROMISOS CON LA EFAC		X	
28	CAPITULO IV INSTRUCTORES	X		
29	PERFIL DE LOS INSTRUCTORES DE LA EFAC		X	Los docentes de la EFAC deben ser profesionales con formación académica y capacitación específica tanto en su área de conocimiento como en metodologías de enseñanza. Además, es fundamental que participen en procesos constantes de actualización de los pénsuns para asegurar que los contenidos estén alineados con las necesidades actuales de los estudiantes y las tendencias educativas.
30	DERECHOS DE LOS INSTRUCTORES		X	Los docentes tienen derecho a recibir apoyo institucional y a ser motivados para acceder a procesos de formación continua que les permitan desempeñar su labor pedagógica de manera efectiva y actualizada.
31	DEBERES DE LOS INSTRUCTORES		X	Los docentes deben planificar y desarrollar sus clases con responsabilidad, fomentar un ambiente respetuoso y participativo, y evaluar de manera justa y oportuna el progreso de los estudiantes.
32	ESTÍMULOS A LOS DOCENTES		X	
33	CAPITULO V COORDINADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO			
34	PERFIL DE LOS COORDINADORES DE LA EFAC		X	
35	DERECHOS DE LOS COORDINADORES DE LA EFAC		X	
36	DEBERES DE LOS COORDINADORES DE LA EFAC		X	
37	PROHIBICIONES A LOS DOCENTES		X	
38	SERVICIO DE ORIENTACIÓN (BIENESTAR AL ESTUDIANTE)	X		
39	SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	X		
40	PERFIL DEL PERSONAL DE BIENESTAR Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X		
41	CAPITULO VI PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
42	DEBERES DE LOS USUARIOS DE LOS PRESTAMOS A CARGO EN ALMACEN (REGLAMENTO PARA USO DE INSTRUMENTOS, VESTUARIO, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINAS DE LA EFAC)		X	
43	DEBERES DE LOS USUARIOS EN EL CUIDADO Y USO DE LA BIBLIOTECA		X	
44	DEBERES DE LOS USUARIOS EN EL CUIDADO DE LOS SALONES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA EFAC		X	
45	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA (BIENESTAR AL ESTUDIANTE)	X		
46	CAPITULO VII EDUCACIÓN INCLUSIVA			
47	ATENCIÓN A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y APOYO BRINDADO POR LA EFAC		X	Para las personas con discapacidades sensoriales, se debe contar con docentes especializados, intérpretes o apoyos pedagógicos que colaboren directamente con los maestros, facilitando así una atención adecuada y personalizada que garantice la inclusión y el aprendizaje efectivo de estos estudiantes.
48	PROCESO DE MATRICULA A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL		X	
49	PROCESO ACADÉMICO, PEDAGÓGICO Y DE ORIENTACIÓN BRINDADO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		X	

50	CAPITULO VIII DE LOS PADRES DE FAMILIA			
51	PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES		X	
52	DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA		X	
53	DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA		X	Se sugiere que los padres de familia asuman la responsabilidad de entregar y recoger puntualmente a sus hijos, entendiendo que la institución no presta un servicio de cuidado extendido. Además, es fundamental que participen activamente asistiendo a las reuniones convocadas, para fortalecer el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo de sus hijos. Además, se espera que los padres asistan de manera regular y preferentemente a la mayoría de los eventos institucionales, y no únicamente a las muestras finales en las que participa su hijo.
54	MECANISMOS DE ATENCIÓN , CANALES DE ATENCIÓN Y HORARIOS A PADRES DE FAMILIA Y/O CUDADORES		X	La Casa de la Cultura dispone de una página oficial y correos electrónicos institucionales para facilitar la comunicación con padres de familia y cuidadores. Para garantizar un adecuado manejo del tiempo y respeto hacia los docentes, se solicita que, cuando se utilicen números personales para contactarlos, se respeten los horarios de atención previamente establecidos por cada maestro, evitando llamadas en horas inadecuadas que puedan afectar su descanso o actividades personales.
55	CAPITULO IX GRUPOS REPRESENTATIVO			
56	PERFIL DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS		X	
57	DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS		X	
58	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS		X	
59	REQUISITOS PARA INGRESAR , PERTENECER Y MANTENERSE EN LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN (DANZA, MÚSICA, TEATRO, ARTES PLÁSTICAS, LITERATURA, AUDIOVISUALES, DESPERTAR DE LOS SENTIDOS)		X	
60	PROHIBICIONES A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS		X	
61	RETIRO DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS		X	
62	CAPITULO X FALTAS DEL DEBIDO PROCESO Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS			
63	FALTAS LEVES		X	Incumplir con el conducto regular establecido para la comunicación o solución de conflictos dentro de la institución, como acudir directamente a instancias no correspondientes sin agotar previamente los canales adecuados.
64	DEBIDO PROCESO PARA FALTAS LEVES		X	
65	FALTAS MODERADAS		X	
66	DEBIDO PROCESO PARA FALTAS MODERADAS		X	
67	FALTAS GRAVES		X	
68	DEBIDO PROCESO PARA FALTAS GRAVES		X	
69	FALTAS GRAVISIMAS		X	
70	DEBIDO PROCESO PARA FALTAS GRAVISIMAS		X	
71	DEBIDO PROCESO	X		
72	CONDUCTO REGULAR	X		
73	CAPITULO XI RUTAS DE ATENCIÓN LEY 1620 DE 2013			
74	DEFINICIONES		X	
75	SITUACIONES TIPO I		X	
76	DEBIDO PROCESO SITUACIONES TIPO I		X	
77	ESTRATEGIAS FORMATIVAS PARA SITUACIONES TIPO I		X	
78	SITUACIONES TIPO II		X	
79	DEBIDO PROCESO SITUACIONES TIPO II		X	
80	ESTRATEGIAS FORMATIVAS PARA SITUACIONES TIPO II		X	
81	SITUACIONES TIPO III		X	
82	DEBIDO PROCESO SITUACIONES TIPO III		X	
83	ESTRATEGIAS FORMATIVAS PARA SITUACIONES TIPO III		X	
84	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA SITUACIONES TIPO III		X	
85	RUTA DE PROCESOS DE FALTAS Y DE SITUACIONES		X	
86	CAPITULO XII GOBIERNO ESCOLAR Y COMITÉ DE CONVIVENCIA		X	
87	INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR	X		Explicar qué es el Gobierno Escolar y cuál es su función dentro de la institución en las reuniones semestrales, antes de iniciar los procesos, con los estudiantes, profesores, acudientes y/o padres de familia.
88	CONSEJO DIRECTIVO	X		
89	FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO DIRECTIVO	X		
90	DECISIONES AL ALCANCE DEL CONSEJO DIRECTIVO CON RESPECTO A LOS ESTUDIANTES	X		
91	CONSEJO ACADÉMICO	X		
92	FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO	X		
93	DECISIONES AL ALCANCE DEL CONSEJO ACADÉMICO CON RESPECTO A LOS ESTUDIANTES	X		
94	DIRECTOR	X		
95	FUNCIONES DEL DIRECTOR	X		
96	COMITÉ DE CONVIVENCIA		X	
97	FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR		X	
98	DECISIONES AL ALCANCE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA CON RESPECTO A ESTUDIANTES		X	
99	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X		
100	PERFIL DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		X	
101	FUNCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		X	
102	CONSEJO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONES		X	
103	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA Y FUNCIONES		X	
104	CAPITULO XIII SALIDAS PEDAGOGICAS	X		
105	COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO EN LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS		X	

Mensaje del Coordinador, Anexo 3



Mensaje del coordinador Boris Pérez nos remitió un formato para registrar las propuestas de actualización, revisión o adecuación del Manual de Convivencia

Reunión Área de Teatro, Anexo 4



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #4

Taller Maquillaje Social & Artístico Avanzado

Lunes 9am a 12pm Sede Nueva
Anexo 5



Taller Introducción al Bodypaint

Lunes 3pm a 6pm Sede Nueva
Anexo 6



Taller Maquillaje Escénico Avanzado

Martes 10am a 1pm Villa Lucrecia

Anexo 7



Taller Introducción Maquillaje Escénico

Martes 3:30m a 6:30pm
Villa Lucrecia

Anexo 8



Taller Introducción Maquillaje Social y Artístico

Viernes 10am a 1pm Sede Nueva

Anexo 9



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #5

Taller Maquillaje Social & Artístico Avanzado

Lunes 9am a 12pm Sede Nueva

Anexo 10

GESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO									
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES								CODIGO	GSPD-F
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL								PAGINAS	
								AREA	MATERIA
AÑO	PERIODO	INSTITUCIÓN		INSTRUCTOR					
Nº	INSTRUMENTO	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	DOC IDENTIDAD	TELEFONO	CELULAR	CORREO	URBANO
1	Maquillaje Social Avanzado	Sanchez	Juliana	16	1010965474	3183368154		12 Mayo	12 Mayo
2		Hurtado	Kate	19	1126255640	3193814418		12 Mayo	12 Mayo
3		Espartero	Angie	18	1012651825	3213334617		12 Mayo	12 Mayo
4		Sanchez	Barbara	46	46377047	3115203546		12 Mayo	12 Mayo
5		Montoya	Elvira	37	1054546880	3014061873		12 Mayo	12 Mayo
6		Yanez	Martín	37	1072641364	3142017302		12 Mayo	12 Mayo

Taller Introducción al Bodypaint

Lunes 3pm a 6pm Sede Nueva

Anexo 11

AÑO	PERIODO	INSTITUCIÓN		INSTRUCTOR					
Nº	INSTRUMENTO	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	DOC IDENTIDAD	TELEFONO	CELULAR	CORREO	URBANO
1	Introducción Bodypaint	Valery de la Ossa	17	102073269	3024646731			12 Mayo	12 Mayo
2		Vanesa de la Ossa	20	1020723859	3024646732			12 Mayo	12 Mayo
3		Antonia Rodriguez	16	1072660547	3114647260			12 Mayo	12 Mayo
4		Claudia Patricia	49	35478435	3153890349			12 Mayo	12 Mayo
5		Nidia Yareli Martinez	37	1072641304	3148017702			12 Mayo	12 Mayo
6		Donel Zabala	31	1072669404	3114836723			12 Mayo	12 Mayo
7		Barbara Sanchez	46	46377047	3115203546			12 Mayo	12 Mayo
8		Lina Ramirez		1013581057	3112617972			12 Mayo	12 Mayo

Taller Maquillaje Escénico Avanzado

Martes 10am a 1pm Villa Lucrecia

Anexo 12

GESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO									
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES								CODIGO	GSPD-FT-03-V2
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL								PAGINAS	
								AREA	MATERIA
AÑO	PERIODO	INSTITUCIÓN		INSTRUCTOR					
Nº	INSTRUMENTO	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	DOC IDENTIDAD	TELEFONO	CELULAR	CORREO	URBANO
1	Maquillaje Escénico Avanzado	Ramirez	Lina	38				13 Mayo	13 Mayo
2		Vergara	Alejandra	27				13 Mayo	13 Mayo
3		Corrao	Mariana	21				13 Mayo	13 Mayo
4		Montoya	Elvira	36	1054546880	3014061873		13 Mayo	13 Mayo
5		Oscar		28				13 Mayo	13 Mayo

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #7

Reunión Área de Artes Plásticas, Anexo 12

19 de Mayo



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #8

POBLACIÓN ATENDIDA VIGENCIA 2025

DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

No. CONTRATO: CO1.PCCNTR.7431707

CONTRATISTA: Karen Lorena Vásquez López

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA
GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES
PLÁSTICAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA DE
CHÍA

Taller: Maquillaje Social y Artístico Avanzado Lunes 9am a 12pm

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	3	3
JUVENTUD (19 - 26 años)	0	1	1
ADULTO (27- 59 años)	0	4	4
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	0	0
TOTALES	0	8	8

Taller: Maquillaje Escénico Avanzado Martes 10am a 1pm

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	0	0
JUVENTUD (19 - 26 años)	0	1	1
ADULTO (27- 59 años)	0	3	3
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	0	0
TOTALES	0	4	4

Taller: Introducción al Maquillaje Social & Artístico Viernes 10am a 1pm

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	3	3
JUVENTUD (19 - 26 años)	0	2	2
ADULTO (27- 59 años)	0	10	10
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	6	6
TOTALES	0	21	21

POBLACIÓN GENERAL DE LOS TALLERES

Docente: Karen Vásquez

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	12	10
JUVENTUD (19 - 26 años)	0	5	5
ADULTO (27- 59 años)	2	21	23
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	6	6
TOTALES	2	44	46

Taller: Introducción al Bodypaint Lunes 3pm a 6pm

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	3	3
JUVENTUD (19 - 26 años)	1	1	2
ADULTO (27- 59 años)	1	4	5
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	0	0
TOTALES	2	8	10

Taller: Introducción al Maquillaje Escénico Martes 3:30pm a 6:30pm

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)	0	0	0
INFANCIA (6 - 11 años)	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)	0	3	3
JUVENTUD (19 - 26 años)	0	0	0
ADULTO (27- 59 años)	0	0	0
ADULTO MAYOR (60 años o mas)	0	0	0
TOTALES	0	3	3

TOTAL:

46

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligaciones #9



Circular Interna N° 0010 - 2025

PARA: Docentes de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Chía (EFAC)

DE: Dirección de Cultura – Alcaldía Municipal de Chía

ASUNTO: Acompañamiento "XII FESTIVAL ARTISTICO INTERNACIONAL ENCUENTRO CORAL PEDAGOGICO BRASILEIRO 13 y 14 DE JUNIO DE 2025 AUDITORIO ZEA MAYS DE CHIA"

FECHA: 10 junio de 2025

Estimados docentes - contratistas,

Extendemos la invitación a todos los docentes, contratistas para que nos acompañen y apoyen el evento cultural programado para el **13 y 14 de junio de 2025**, en el marco del XII Festival Artístico Internacional – Encuentro Coral Pedagógico Brasileiro, organizado por la Dirección de Cultura.

Se requiere de su acompañamiento logístico y organizativo en el marco del XII Festival Artístico Internacional – Encuentro Coral Pedagógico Brasileiro, que se llevará en el Auditorio Zea Mays de Chía. Su apoyo es fundamental para garantizar el éxito del evento y una experiencia significativa para todos los participantes.

Cabe resaltar que los diferentes contratistas darán cumplimiento a la ejecución de la obligación contractual de **"Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura"**, acorde con la programación establecida por la Dirección de Cultura e informada a los contratistas.

Para este fin de semana, se les solicita amablemente compartir con sus estudiantes la información del evento programado e invitarlos a asistir; así mismo, les pedimos asumir con responsabilidad todas las actividades asignadas. Cada contratista deberá reportar en su informe correspondiente los detalles de la ejecución de las actividades, los cuales serán validados por el supervisor del contrato. Adjuntamos el cuadro con la distribución de los contratistas para el respectivo acompañamiento.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

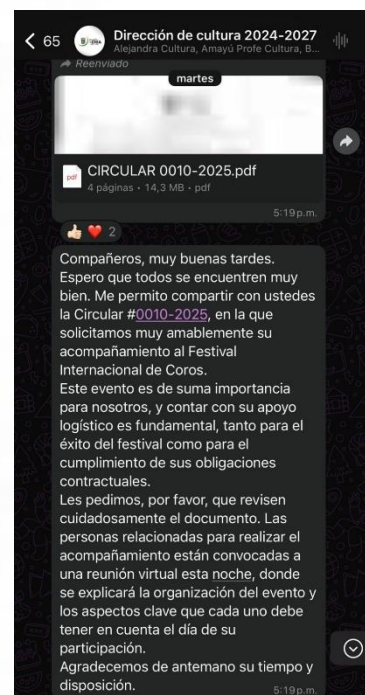

VIVIANA ANDREA PARRA RODRIGUEZ
Directora de Cultura

Elaboro: Arelis Bejarano S - Contratistas
Revisó y Aprobó: Viviana Andrea Parra Rodríguez – Director técnico
GESTION DOCUMENTAL
Original Persona Natural y/o Dependencia
1ra Copia: Copia Dependencia Productora
2da Copia: Consecutivo Correspondencia

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL

Dirección de
CULTURA

Calle 15 N° 9-56
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Karen Lorena Vásquez López** identificado con cédula de ciudadanía No. **1072638139**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **17** del mes de **Junio** de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC	
CC	1072638139	KAREN LORENA VASQUEZ LOPEZ	CRA 10 16 73	8638195	VASQUEZLOPEZKAREN@HOTMAIL.COM										1	0	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	2025-05	2025-05	1	11/06/2025	86898548	TOTAL A PAGAR	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.											\$441.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	0	0	178.000	1	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500	No. Autorización	Valor	Aportes Sistemas	Valor	7.500	0	0	7.500		75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.800	441.800

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO		NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCIALES Y SALUD						
CC		1072638139	KAREN LORENA VASQUEZ LOPEZ		CRA 10 16 73	8638195	VASQUEZLOPEZKAREN@HOT MAIL.COM							
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO									
ÚNICA		I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.		BOGOTÁ, D. C.			NO				

PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)		NÚMERO PLANILLA		CANTIDAD	
										EMPLEADOS	
										1	
										0	
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIONES								TOTAL A PAGAR	
2025-05		2025-05								\$441.800	
										8698548	
										11/06/2025	
										\$441.800	

DETALLE POR COTIZANTE																															
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres			Cotización	IBCF AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo especial de subsistencia	Cód. EPS	IBCF EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBCF ARL	Cotización	Código CCF	IBCF CCF	Aporte CCF	IBCF otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN					
1	CC	107763H 39	VASQUEZ LOPEZ KAREN LORENA	59	0	N	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	EP9008	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423	28.500	0	0	0	0					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141175013175			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117501317 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 3 8 1 3 9 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		3 2		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 3 8 1 3 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
31. Primer apellido VASQUEZ		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre KAREN	
				34. Otros nombres LORENA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CR 9 # 37 - 00					
42. Correo electrónico vasquezlopezkaren@hotmail.com					
43. Código postal 2 5 0 0 0 2		44. Teléfono 1 3 2 0 4 3 5 6 0 4 1		45. Teléfono 2 3 2 0 4 2 0 8 8 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 6 0 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 5 0 2		48. Código 8 5 5 3	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 5 2 4		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre VASQUEZ LOPEZ KAREN LORENA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Certificación Bancaria

Miércoles, 12 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN LORENA VASQUEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1072638139, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91251852036	2023-04-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co